

Se acordó aprobar los extractos de acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Diciembre último.

Sesion del dia 10.

No la hubo por falta de número.

Sesion extraordinaria del dia 12 por segunda convocatoria.

Acuerdo aprobando el acta anterior.

El Ayuntamiento quedó enterado de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador General inserta en la GACETA OFICIAL, por la que se previene á las Corporaciones el cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Guardia de Orden público; se acordó decir respetuosamente á S. E. que este Ayuntamiento siempre ha cumplido con el expresado artículo.

Sesion ordinaria del dia 17.

Aprobacion del acta anterior.

Dióse cuenta con la convocatoria electoral para Ayuntamiento en los dias 24, 25, 26 y 27 del corriente; se señalaron los locales para los tres colegios: se celebraron los Presidentes de las mesas interinas, y se designó el número de candidatos que debe elegir cada colegio.

El Ayuntamiento acordó el cumplimiento de una Circular del Sr. Intendente, la cual ordena que los que sean altas en la matrícula de industria y comercio paguen por trimestres adelantados y se le expida recibo provisional en tanto que la Intendencia remite los talonarios.

A petición del Síndico se acordó que cuando por falta de número no puedan celebrarse sesiones ordinarias, en las actas de las extraordinarias que se celebre por segunda convocatoria se consignen los nombres de los que concurrieron en la primera convocatoria y los de los que no concurriendo fueron causantes de la segunda citación.

Sesion del dia 24.

Acuerdo aprobando el acta anterior.

Acuerdo aprobando las listas de electores de compromisarios para Senadores del Reino, por haber finado el último plazo de su tramitación y no haber queja alguna contra ella.

Acuerdo ordenando que una Comisión compuesta de los Sres. Regidores Don Quiterio Velazco y Don Manuel Figueroa, con vista de los padrones de riqueza, formen las listas de electores de Diputados provinciales y Ayuntamiento y las someta á la aprobación del Concejo.

Acordando que la Junta local de Instrucción pública informe sobre una manifestación del Profesor rural de la Escuela de Tabonuco para trasladarla á otro barrio por la escasa concurrencia de niños.

Acordado que en atención á estar agotadas las partidas para libros de la contabilidad é impresos, lo que necesite gastarse para estas atenciones se lleve en nota aparte para consignarlo en presupuesto extraordinario.

Acordando pasar atento oficio al Sr. Director general de Comunicaciones, trascribiéndole el que á este Ayuntamiento remitió el Director de la GACETA OFICIAL, sobre extravío de números de la misma y oficio de otra naturaleza, para que se sirva tomar las medidas oportunas á fin de que cesen dichas pérdidas.

El Ayuntamiento quedó enterado de no haberse constituido los Colegios electorales.

Sesion del dia 31.

Acuerdo aprobando el acta anterior.

Se acordó la traslación de la Escuela de Tabonuco al barrio de Machuchal-abajo.

Acuerdo aprobando las listas de electores para Diputados provinciales y Ayuntamiento y que se fijen al público en el dia de mañana por el tiempo que marca la Ley.

Don Eduardo Leon, Secretario del Ayuntamiento del pueblo de Sabana-grande.

Certifico: que los extractos que anteceden están conformes con las actas originales; y que fueron leídos y aprobados por la Corporación en sesión extraordinaria del dia de hoy para remitir al Excmo. Sr. Gobernador General.

Sabana-grande, nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis. — El Secretario, *Eduardo Leon*. — Vº Bº — El Alcalde, *Rodriguez Soto*. [648]

RIO - GRANDE.

Don Manuel Mellado, Secretario del Ayuntamiento y Alcaldía de este pueblo.

Certifico: que durante el mes de Enero último ha celebrado el Ayuntamiento los acuerdos que á continuación se extractan.

Sesion del dia 9. — Suplementaria.

Se acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria. Se acordó enterado de haber sido ultimado el censo de electores de Diputado á Cortes por este distrito.

Fué nombrada una Comisión para rectificar el censo de electores de Ayuntamiento y Diputación provincial del año actual.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento y la Junta municipal en Diciembre último.

Se nombró inspector de las obras de caminos al Concejal Sr. Sampol.

Se acordó no serle posible á este Ayuntamiento cooperar al sostenimiento de la Sociedad protectora de la inteligencia, por carecer de recursos para ello.

Sesion del dia 14. — Ordinaria.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó enterado de haber sido suprimido e puesto de la Guardia municipal y de Orden público de este pueblo, á petición del Ayuntamiento.

Se acordó la formación del resumen del presupuesto ordinario en ejercicio y su remisión al Gobierno General.

Se acordó facilitar á la Junta local los datos necesarios para la formación del censo escolar.

Se acordó la ampliación de la partida destinada á impresos en el presupuesto.

Se acordó el nombramiento de una Comisión para la redacción de las Ordenanzas municipales.

Se acordó la creación de una plaza de Cabo de alguaciles dotada con 300 pesos anuales.

Sesion del dia 21.

Se acordó aprobar el acta de la anterior sesión.

Se acordó la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero.

Se acordó la exclusión de dos electores del censo de Compromisarios y en sustitución por los que correspondieron, y también subsanar el error emitido en el nombre y apellido de uno de aquellos.

Se acordó que los vecinos y domiciliados de este término que no figuren por una involuntaria omisión en el padron de prestaciones, contribuyan con los mismos turnos que los demás prestamistas.

Sesion del dia 28.

No tuvo efecto por falta de asistencia de suficiente número de Concejales, y no se convocó para celebrarla dos dias despues, por no haber ningun asunto de que tratar.

Los acuerdos que quedan mencionados, son un fiel extracto de sus respectivos originales; y para cumplimentar lo prevenido en el artículo 105 de la Ley municipal vigente, libro la presente, aprobada por el Ayuntamiento en sesión del dia de hoy en

Rio grande á seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis. — El Secretario, *Manuel Mellado*. — Vº Bº — El Alcalde Presidente, *Ramon Villamil*. [518]

Y A U C O .

Don Joaquin de Sárraga y Caballero, Secretario del Ayuntamiento y Alcaldía de este pueblo.

Certifico: que durante el próximo pasado mes de Diciembre han tenido lugar por el Ayuntamiento los acuerdos que extractados, según lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley municipal, son como sigue:

Dia 2.

Lectura y firma del acta anterior.

Disponiendo lo procedente sobre parte dado por la vecina Casimira Casiano en que se querrela de perjuicios que le irroga la obra de fábrica de una casa de Don Juan Zacarías Rodriguez.

Relativo á que se remita al Gobierno General el expediente sobre construcción de la Iglesia de Guánica á los fines correspondientes.

Ordenando la apertura de la zanja del canal de riego de la hacienda *Florida*, propiedad de los Sres. Antongiorgi hermanos, por los perjuicios que está ocasionando á la salud pública de este pueblo la detención de las aguas de aquella.

Emitiendo informe sobre la vacunación ejecutada en este pueblo durante tres años por el Instituto del ramo.

Produciendo informe la Comisión nombrada por este Ayuntamiento de su seno sobre rescisión y exámen de las listas para Diputados á Cortes.

Dia 9.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Nombrándose Comisión del seno del Ayuntamiento para formar las listas de electores de Compromisarios para Senadores, que han de regir en el próximo año de 1886.

Disponiéndose que el expediente sobre el terminado puente que pasa por el canal de riego de la hacienda *Restaurada* se pase á la Comisión local de Obras públicas para el informe que procede.

Resolviendo se una al expediente respectivo un escrito presentado por los vecinos Don Juan Zacarías Rodriguez y Casimira Casiano sobre convenio celebrado entre estos ante el Juzgado municipal á consecuencia de reclamación de cierre y apertura de ventanas en la casa que está fabricando el referido Rodriguez.

Denegando lo solicitado por Don Juan Zacarías Rodriguez en escrito sobre apertura de ventanas en la casa que de su propiedad está construyendo en la calle de Pavía de esta población.

Aprobación de los extractos de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Dia 16.

Lectura y aprobación del acta anterior.

Sobre presentación y exámen de la lista de los individuos que componen el censo electoral de Compromisarios para Senadores en el año 1886.

Desestimando una instancia de Don Emiliano J. Diaz, Profesor elemental de 1ª clase de este pueblo sobre aumento de su sueldo que solicita.

Dejando para resolver en otra sesión una cuenta de 9 pesos, importe de una tarima vendida á la Profesora auxiliar de la Escuela de niñas de Guánica.

Dia 23.

Lectura y firma del acta anterior.

Proponiendo al Gobierno General terna para el cargo de Vocal de la Junta local de Instrucción pública por fallecimiento de Don Pedro Villeneuve que ejercía.

Ordenando el pago de 9 pesos, importe de una tarima para la Escuela auxiliar de niñas de Guánica.

Disponiendo el pago de 175 pesos por la cuenta de gastos efectuados en la composición de la calle de San Francisco de esta población.

Ordenando así mismo el pago al Ingeniero de montes Don César de Guillerma de la cantidad de 13 pesos 15 centavos por gastos efectuados en el deslinde de los terrenos de Guánica que tiene solicitado este Ayuntamiento al Estado para dedicarlos á construcciones urbanas.

Sesion extraordinario del 28.

Relativa solamente á lo dispuesto últimamente por el Gobierno General para que el Ayuntamiento de Maricao y este procedan á verificar el deslinde entre ambas jurisdicciones, partiendo de la base de lista de contribuyentes, que es lo solicitado por el primero, y que dicha operación se practique dentro del término de quince dias, asista ó no la Comisión de este Ayuntamiento, quien no conforme con lo dispuesto, en la forma mas respetuosa y prudente entabla su oposición á dicho deslinde, salvando de este modo sus derechos para utilizarlos en la vía y forma que estime mas convenientes á sus intereses y por tanto se acordó librar copias oportunas al Alcalde de Maricao, y al Excmo. Sr. Gobernador General para su Superior resolución.

Dia 28.

Aprobadas las actas anteriores de 23 y 28 de los corrientes.

Sobre impugnaciones hechas por este Ayuntamiento al presupuesto de gastos carcelarios del Distrito Judicial de San German.

Dándose por enterado del reemplazo de un Guardia de Orden público de este puesto.

Aprobándose los extractos de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Sesion extraordinaria del 31.

Se acordó en la forma correspondiente la distribución de los fondos recaudados durante el mes de Diciembre, según el estado presentado por la Contaduría municipal.

Y habiendo sido aprobados por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del dia tres de Febrero corriente libro la presente en

Yauco á diez de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis. — El Secretario, *Joaquin de Sárraga*. — Vº Bº — El Alcalde, *Catalá*. [709]

Don Joaquin de Sárraga y Caballero, Secretario del Ayuntamiento y Alcaldía de Yauco.

Certifico: que durante el curso del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, se han celebrado por el Ayuntamiento las sesiones cuyo extracto es como sigue:

Sesion del dia 7, celebrada previa segunda convocatoria.

Lectura de las actas celebradas el 28 y 31 del mes de Diciembre pasado.

Dióse cuenta con una comunicación expedida por la Secretaría del Gobierno General, sobre abono al Dr. Don Estéban Ramon Santoni por honorarios que le venegó en el reconocimiento y autopsia practicados en el cadáver de Leon Perez, y acordando el pago de 20 pesos por cinco leguas recorridas.

Acordando consignar en el presupuesto extraordinario la cantidad de 10 pesos para la *Sociedad protectora de la inteligencia*.

Remitiendo al Gobierno General la cuenta presentada por el Farmacéutico Don José María Gatell, ascendente á 94 pesos 35 centavos, importe medicinas suministradas á enfermos pobres.

Sesion del dia 13, celebrada previa segunda convocatoria.

Lectura del acta anterior.

Nombramiento de una Comisión para formar las